

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente: MA/277/93/M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Oper Ronda, S.A. Cl. Clavero, 8.  
Localidad: Ronda (Málaga).  
Infracción: Arts. 25-38 R.M.R.A.

Expediente: MA/278/93/M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Oper Ronda, S.A. Cl. Clavero, 8.  
Localidad: Ronda (Málaga).  
Infracción: Arts. 20-25-38 R.M.R.A.

Málaga, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Jorge Alonso Oliva.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2984/94).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Intercontinental Química, S.A. (Interquisa).  
Petitionario: Intercontinental Química, S.A. (Interquisa).  
Domicilio: Polg. Industrial Guadarranque.  
Finalidad: Cogeneración de energía eléctrica y térmica.  
Características:

- Turbina de Gas tamaño 6/37 Mw-Generador 11 Kv/37 Mw.
- Turbina de vapor 2,1 Mw-Generador 6 Kv/2,1 Mw.
- Transformadores de potencia 11/66 Kv, 60 Mva. y 11/6,3 Kv, 5 Mva.
- Transformador S.A. 6/0,4 Kv., 1 Mva.
- Interconexión a la red de Cía. Sevillana Electricidad, S.A.: a 66 Kv.

Términos municipales afectados: San Roque.  
Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.

Presupuesto en pesetas: 4.539.000.000 ptas.  
Referencia: AT 3.258/94.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza España, 19-Cádiz.

Y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción de la normativa en materia de instalaciones eléctricas.*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se detalla a D. Antonio Hevia Martínez, tras intentarlo en su domicilio sito en C/ Palermo, 24-Montequinto (Dos Hermanas-Sevilla), encontrándose ausente, dejándose aviso y no retirado y devuelto a este Organismo por caducar en el Servicio de Correos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de sómera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo; Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, formular alegaciones, aportar documentos o información y proponer las pruebas que estime oportunas.

Presunto responsable: D. Antonio Hevia Martínez.

Domicilio: C/ Palermo, 24-Montequinto (Dos Hermanas).

Infracción: Actuar de manera que puede afectar gravemente a la seguridad de las personas y enajenar boletines para instalaciones que han realizado otras personas.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declarando su utilidad pública. (PP. 2847/94).*

Visto el expediente NI/4958-1358 incoado a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto,

Autorizar a: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de tres meses y declarar su utilidad pública.

Finalidad: Suministro eléctrico a grupo de viviendas del Mopt en Barrio de San José, en Fines (Almería).

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo núm. 4 ant. al C.T. «Depuradora» de su línea de alimentación.

Final: C.T. «Barrio de San José».

Términos municipales afectados: Fines.

Tipo: Subterránea, trifásica, circuito simple.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud total en km.: 0,12.

Conductores: Unipolares aislados en seco de 95 mm<sup>2</sup> (Al).

Aislamiento: 18/30 KV.

Apoyos: Bajo tubo de hormigón de 15 cm de diámetro puesto en zanja de 1,20 m de profundidad.

Estación transformadora: C.T. «Barrio de San José».

Emplazamiento: Fines, Barrio de San José.

Tipo: Interior en edificio bajo, con celdas montadas «in situ».

Potencia total en KVA.: 160.

Relación de transformación: 25 KV./380-220 V.

Medida en: Baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 3.980.000.

Almería, 9 de septiembre de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación de los bienes afectados por la ejecución del anexo al proyecto que se cita.*

Por resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 12 de abril de 1994, se autorizó la ejecución de un Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración denominado «San Antonio-Area 2», para mineral de carbón localizado dentro de las Concesiones mineras siguientes: «Villanueva» núm. 206, «La Fama» núm. 2.266, «La Jabalina» núm. 458, y «El Carbón» núm. 182 de la provincia de Córdoba, siendo titular y arrendataria de la misma las entidades Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (Encasur, S.A.) y Promotora de Minas de Carbón, S.A.

En la relación de los bienes afectados incluidos en el Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración citado, figuran sesenta y dos Has. de la finca «La Jabalina», sita en los términos municipales de Espiel y Villanueva del Rey, provincia de Córdoba.

El art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el Derecho de la expropiación forzosa en beneficio de las titulares legales de una concesión de explotación, y los arts. 52 de la Ley de expropiación forzosa y 56 de su Reglamento, establecen los derechos derivados para el o los beneficiarios referidos a los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, ha resultado abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por repetido Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración puedan formular por escrito y triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1.-1.º planta.

Córdoba, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

## ANEXO QUE SE CITA

Datos: Finca Núm. 1 denominada La Jabalina.  
T.M.: Espiel y Villanueva del Rey.  
Superficie expropiada: 62 Has.  
Propietario: Pilar Alvarez Garcés. C/ Acera de Guerrita, 2, Córdoba.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública el Proyecto que se cita.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Etapa Este. 1ª Fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y Derivación a Paterna», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

### NOTA EXTRACTO

#### 1.-Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras e instalaciones necesarias para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a los núcleos de Villalba, Manzanilla y Paterna, así como la construcción de un nuevo depósito en esta última localidad.

#### 2.-Descripción de las obras

##### 2.1.-CONDUCCION VILLALBA-MANZANILLA

Longitud tubería .....	2.500 mts.
Diámetro .....	300 mm. y 200 mm.
Tipo .....	Fundición nodular (f.n.).
Desagües .....	6
Ventosas .....	5

##### 2.2.-CONDUCCION DERIVACION A PATERNA

Longitud tubería .....	5.900 mts.
Diámetro .....	200 mm.
Tipo .....	Fundición nodular (f.n.).
Desagües .....	9
Ventosas .....	9

##### 2.3.-DEPOSITO DE PATERNA

Capacidad .....	500 m3.
Tipo .....	Hormigón armado
Número cámaras .....	2
Dimensiones exteriores depósito .....	19,05x8,70
Lámina de agua .....	3,50 mts.
Cámara de llaves .....	1

#### 3.-Relación de propietarios, finca nº, polígono, parcela, clase de cultivo, ocupación temporal y ocupación permanente

T.M. VILLALBA DEL ALCOR. 1,10/Ba, Miguel Albero Miro, C, 212,5 m2. y 5 m2.-2, 10/Bb, Miguel Albero Miro, C, 2.275 m2. y 55 m2.- T.M. MANZANILLA. 3, 19/1, Rafael Aloón Aloón, Bu, 2.125 m2. y 51 m2.-4, 19/123, Rafael Aloón Aloón, Bu, -7.125 m2. y 189 m2.-5, 19/2p, Rafael Aloón Aloón, Bu, 375 m2. y 10 m2.-6, 19/2a, Rafael Aloón Aloón, C, 6.887,5 m2. y 184 m2.-7, 19/63, María Breval Fernández, V, 625 m2. y 16 m2.-8, 19/66, Antonia García Mestre, V, 1.087,5 m2. y 26 m2.-9, 19/71, José Diego García Mestre, L, 3.550 m2. y 94 m2.-10, 19/64, Ayuntamiento, U, 1.987,5 m2. y 48 m2.-11, 19/61, Mª Jesús Rodríguez Hija, C, 625 m2. y 15 m2.-12, 19/68, Antonio Arellano Caro, V, 875 m2. y 21 m2.-13, 19/69, José Rodríguez Moreno, V, 275 m2. y 7 m2.-14, 19/70, Josefa Pérez Díaz, V, 200 m2. y 5 m2.-15, 19/71, José Lope Pérez, V, 300 m2. y 7 m2.-16, 19/72, Ramona Breval Fernández, V, 662,5 m2. y 16 m2.-17, 19/119, Urbano, I, 125 m2. y 3 m2.-18, 22 Camino de Bollullos, IARA, I, 4.062,5 m2. 107 m2.-19, 22/192, Ayuntamiento, Bu, 1.125 m2. y 1.755 m2.-20, 22/195, Ayuntamiento, P, 1.100 m2. y 1.716 m2.-21, 22/194, Ayuntamiento, P, 3.212,5 m2. y 5.011 m2.-22, 22/193, Ayuntamiento, P, 2.037,5 m2. y 3.179 m2.-23, 19/2a, Rafael Aloón Aloón, C, 125 m2. y 3 m2.-24, 19/CH-431, Junta de Andalucía, I, 100 m2. y 3 m2.-25, 20/1, E.N.C.E.S.A., P/I, 4.000 m2. y 96 m2.-26, 20/2, José Aguilar Gil, C, 3.625 m2. y 87 m2.-27, 20 Vereda Benafique, Público, I, 812,5 m2. y 20 m2.-28, 20/18a, Juan Quesada Cruz, C, 3.462,5 m2. y 87 m2.-29, 20 Vereda Benafique, IARA, I, 2.912,5 m2. y 70 m2.-30, 20/C. de las Huertas, IARA, I, -350 m2. y 8 m2.-31, 20/47a, Juan Quesada Cruz, G, 1.990 m2. y 46 m2.-32, 20/46, Pedro Viguera Blanco, C, 625 m2. y 15 m2.-33, 20/45, Francisco Rodríguez García, C/P, 375 m2. y 9 m2.-34, 20/44, Francisco Peña Herrera, C, 500 m2. y 12 m2.-35, 20/43, Manuel Peña Fernández, C/P, 625 m2. y 15 m2.-36, 20/42, Andrés Jiménez -